



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL N° 29 AÑO 2019

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES POR SUSPENSIÓN DE CLASES

Estimados directores y docentes de instituciones educativas del sector público y privado, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), debido a la suspensión de clases por la situación de lluvias que atravesó el país, es indispensable preparar adecuadamente el apoyo y orientación para el regreso a clases del estudiantado, por medio de un conjunto de acciones que permitan retomar los procesos del centro educativo en forma ordenada, permitiendo la adecuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, resguardando el cumplimiento de los objetivos curriculares e institucionales de la mejor manera posible.

Si bien el personal docente de los centros educativos cuenta con experiencias previas para definir el proceso de regreso a clases, se requiere considerar algunos aspectos con especial atención. A continuación, les presentamos una serie de recomendaciones para las instituciones educativas que reanudarán su funcionamiento, para lo cual deberán planificar los procesos pedagógicos y de gestión institucional:

- Revisar las condiciones físicas del centro educativo: mobiliario, sanitarios, aulas, comedor, y otros, procurando su mantenimiento que genere óptimas condiciones para atender al estudiantado. En los casos que se identifique deterioro por las lluvias, es requerido comunicarlo a la Dirección Departamental de Educación.
- Velar por la integridad física del estudiantado y de todo el personal del centro educativo, considerando su puesto de trabajo.
- Gestionar la protección y salvaguarda de material y equipo de la institución.
- Proveer de forma expedita los materiales, recursos educativos y humanos con que cuenta el centro educativo para apoyar las actividades lectivas.
- Revisar los registros de matrícula y asistencia del centro educativo, para identificar a los estudiantes que están en riesgo de abandono escolar.
- Informar a estudiantes y sus familias respecto de la forma en que se irán normalizando las actividades escolares; hasta lograr la restitución de todos los servicios y actividades del centro educativo que hacen posible un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje, como el refrigerio escolar, los servicios del centro de cómputo, la biblioteca, entre otros.

- Los Directores Departamentales de Educación y los equipos de Asistencia Técnica apoyarán con las orientaciones metodológicas a los docentes de los centros educativos que no iniciarán las clases el lunes 21 de octubre de 2019, debido a las situaciones de riesgo en estos centros escolares. Por lo tanto, se indicará a padres y madres familia y a los estudiantes el mecanismo que se empleará para la finalización del año escolar.

Para los centros escolares que reanudarán las clases este lunes 21 de octubre de 2019, se propone realizar aprendizaje autónomo en casa, que consiste en desarrollar actividades que brindará cada docente para ser realizadas en los siguientes dos fines de semana, después de retomadas las clases, por medio de estrategias de trabajo autónomo. Para lo cual, el profesorado analizará las necesidades de aprendizajes conforme al contexto y organizará las actividades estableciendo tiempos prudentes de entrega, según la dinámica de cada grupo de clase.

En caso que haya grupos de clases atendidos por varios docentes, es requerido que se organicen entre sí, de tal manera que no se sobrecargue de trabajo a los estudiantes. Las actividades a realizar deben ser de refuerzo de lo aprendido y no temáticas nuevas.

Cada docente deberá elaborar una reprogramación de sus actividades lectivas, que permita garantizar la mejor cobertura curricular posible, entendiendo que el proceso de aprendizaje es continuo y que nos da oportunidades en distintos momentos y niveles para seguir afianzando los objetivos a lograr con los estudiantes.

Es importante que en la reprogramación se definan actividades que el estudiantado realizará para reponer las clases suspendidas, que permitan el cumplimiento de la cobertura curricular, optimizando el uso de los tiempos y los espacios educativos programados con que cuenta el profesorado para seguir afianzando los objetivos a los que se aspira con los estudiantes.

En caso que se hayan suspendido actividades de evaluación de aprendizaje, es necesario reprogramar su desarrollo, a fin de no generar sobrecarga a los estudiantes por saturación de actividades simultaneas.

Los centros educativos del sector privado crearán sus propios mecanismos de recuperación para finalizar el año escolar 2019.

San Salvador, viernes 18 de octubre de 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carla Evelyn Hananía de Varela
CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[Handwritten signature]